

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:20 p.m. (trece horas con veinte minutos), del día, **VIERNES 08 DE MARZO DEL 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMO CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Informe que rinde el Tesorero Municipal, respecto a la contratación de camiones compactadores año 2018.
- 5.- Informe que rinde el Tesorero Municipal, respecto a la convocatoria de la licitación de camiones compactadores 2019.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta anual y poder apertura el ejercicio fiscal 2019.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Tesorero Municipal, para realizar una transferencia de partida presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones financieras de poder efectuar el pago de arrendamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos por el periodo del 16 de octubre de año 2018 al 15 de marzo del año 2019.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se propone la autorización para la suscripción del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
- 9- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS

MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, MTRA. ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, REGIDORA. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el REGIDOR SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, por motivos de salud, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

71
- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy VIERNES 08 DE MARZO DE 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **13:20 p.m. (trece horas con veinte minutos)** del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento**, y una vez que se dio lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, informó que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - -

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que reciba la votación a fin de que haga uso de la voz el **Tesorero Municipal**, para que informe respecto a la **contratación de camiones compactadores año 2018**, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, informó que resultó aprobado por unanimidad de votos. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, propuso que también haga uso de la voz la Oficial Mayor toda vez que es la responsable.

Haciendo uso de la voz el **Tesorero Municipal** informa que existen unos camiones que están prestando los servicios desde el 16 de octubre, de los cuales no se ha hecho ningún procedimiento de regularización para afrontar el pago, el contrato que se elaboro tiene vigencia hasta el día 15 de marzo, en trabajo conjunto la Oficialía Mayor, la Contraloría y la Tesorería, hemos buscado ese mecanismo, se le entrego un expediente en el que puede hacer frente ante el OSAFIG, en él se propone una atender esa posible resolución. El **Regidor Serapio de Casas Miramontes.....** Pregunta ¿no se podrá hacer alguna observación, toda vez que el contrato ya está firmado por el Presidente y por la empresa?. el **Tesorero Municipal** precisamente se está encuadrando y será robustecido con la información que ustedes tengan. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz ya lo comente con el tesorero, pero ojala y que en la siguiente vez aunque el presidente tiene facultades, propone se hagan los acuerdos en conjunto y no andar cada quien por su lado, para no hacerlo hasta la hora, se nos pidió opinión por escrito por parte del Presidente, y le mande el nombre de una persona, ojala y sirva de algo,

considera que los Regidores son bueno y se deben aprovechar, yo lo voy aprobar, los invito para que se hagan las cosas bien. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz para manifestar que el contrato que se está firmando, me gustaría tener una copia del acta constitutiva de la empresa. **La Oficial Mayor** le contestó con mucho gusto le daremos la copia, todavía no hay pago, ni nada. -----

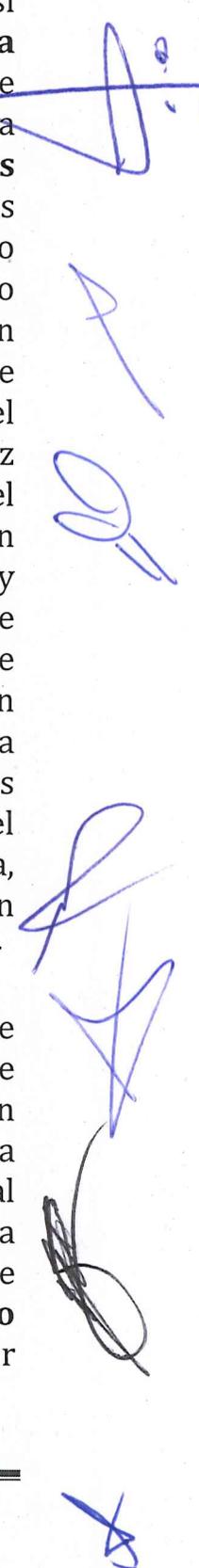
----- Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó sigue el informe que rinde el Tesorero Municipal respecto a la convocatoria de la licitación de camiones compactadores 2019, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación para que haga uso de la voz el Tesorero Municipal. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración que haga el uso de la voz el Tesorero Municipal favor de manifestarlo de la forma acostumbrada informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación **El C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal**, a petición de la Regidora Eloísa que hizo en el punto anterior, esta convocatoria ya se está haciendo para la contratación de los recolectores que pretendemos que nos presten servicio a partir del 16 de marzo, se está haciendo una Licitación Pública Nacional que ya fue publicada en el Periódico Oficial del en un medio de circulación estatal aquí en los estrados de la presidencia y también ustedes tienen una copia de esa convocatoria de licitación, después de esto pues ya siguen las propuestas de las empresas, una cuestión importante es los cambios que tuvo esta convocatoria licitación respecto al primer contrato, está por la contratación de 8 recolectores de basura se está aperturando para la contratación únicamente de 4 recolectores de basura, pretendemos con ahorros financieros con una transferencia de partida presupuestal con un promedio de unos 600 mil pesos tratar de levantar el parque vehicular que está en uso no muy adecuado, de tal manera que podamos complementar y tener siempre entre 8 o 9 recolectores entre los propio y los 4 que se pretenden rentar, el contrato vigente nuevamente contemplaba la contratación y el pago por turno la convocatoria se está aperturando por día de trabajo, también ahí pretendemos economizar un poco porque pretendemos arrancar con un tercer turno que no es lo mismo o que en el esquema anterior nos saldría más caro la convocatoria se está aperturando para que se contrate por día y otra situación también en el ánimo pues de economizar los recursos se está poniendo las bases de licitación de los nuevos contratos que el periodo de servicio lo presten únicamente de lunes a viernes, el servicio de recolección no es con la misma intensidad entre semana como el fin de semana y que los días sábados y domingos son menos rutas son menos camiones los que se utilizan y la idea es estar prestando el servicio con los camiones propios que ahí se logra un ahorro económico o la pretensión es obtener un ahorro económico para el Municipio, eso es a grandes rasgos está contemplado para la contratación de los nuevos recolectores que pretendemos empiecen a prestar su servicio a partir del día 16 de marzo. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace una pregunta, ¿no se puede considerar ya en compras o es el arrendamiento?, yo aquí veo una hoja que son otros 4 millones y medio ya se van a gastar 10 o 9, no se han considerado la adquisición de nuevos, de ir renovando el parque vehicular que está en deshuso, a la mejor con su reparación pueden ser,

más caro, por la cuestión del uso que se les ha dado y con la experiencia que hay, en servicios públicos, no se podrá ir adquiriendo una unidad nueva, al final del arrendamiento tiene un costo financiero que sería en algo que no se va a quedar para el Municipio, será posible que haya o que se planteara el asunto de ir adquiriendo 4, o 5, no uno luego otro, esa era la pregunta si tienen considerado la adquisición de vehículos nuevos. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz quien hace 2 preguntas el día de ayer se presentó el Tesorero, se presentó la Oficial Mayor y el Contralor y fuimos citados por conducto del Secretario nada más, es una pregunta ¿Por qué el Secretario no estuvo ahí? y tiene que estar ahí, se tiene que enterar, por el otro lado, comentó que lo de los camiones están en la mejor disposición todos sus compañeros que están de acuerdo. **El Regidor Ángel Antonio Venegas** hace uso de la voz quien manifiesta... también me toco estar ayer presente en la reunión cuando nos dieron esa platica yo nada más pregunté esto también lo referente a lo que preguntaba el Ingeniero también se lo comente al Tesorero y al Contralor que si se había tomado la posibilidad de la compra sería justificar un monto cerca de los 4 millones de arrendamiento que va a costar esos camiones, se hablaba de 4 camiones tengo entendido cerca anda oscilando sobre los millón y medio los camiones dije porque no ver lo de la compra la posibilidad de 3 camiones faltaría uno incluso yo les comentaba hay un programa que el Presidente le dije ya tiene conocimiento está en la estructura con el Gobierno del Estado donde se hace la compra de 3 camiones y ellos nos ponen 1 totalmente gratuito, entonces porque no ver la posibilidad también de la compra y aprovechar ese tipo de apoyos de respaldo para pues así ahorrarlo algún dinero y ya pertenecen al Ayuntamiento estos camiones para no estar pagando el arrendamiento nada mas era una propuesta una posibilidad y eso era hay que darle para adelante estamos en el mismo tema todos. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** nuevamente manifiesta... incluso él dice no es solo camiones, es cemento es laminas se puede apoyar al Ayuntamiento por ejemplo no sé si atención ciudadana maneje esto pero se puede adquirir por ahí si compras 2 tejas te regalan 1 también y el cemento igual. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... Que el Tesorero, la Oficial Mayor aquí presentes me pudieran señalar en la junta de aclaraciones ¿cuántas empresas acudieron? Esa junta de aclaraciones levantan algún acta o algún documento que pudiera así también poderle solicitar que si me pudiera proporcionar. **La Oficial Mayor** manifiesta... se va a publicar en el periódico oficial el acta de la junta de aclaraciones pero se la podemos hacer llegar también no hay problema, vinieron dos empresas nada más. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** nuevamente manifiesta... alguno de nuestros compañeros ya han manifestado la cuestión de la compra yo también en una reunión pasada había comentado esa cuestión de la compra y se nos dice que a la mejor no es viable económicamente, pero a veces podemos decir pero siempre es importante sustentarlo en ese sentido si se nos está dando un informe de la licitación que ya está aprobada por el comité de compras conforme también a las modificaciones en lugar de una variable de 5 a 8 se contemplara únicamente 4 camiones compactadores en ese sentido si me gustaría si se pudiera presentar en una reunión previa o en una reunión posterior media una corrida financiera por así decirlo donde se nos especifique, o

71

en lo personal yo si quisiera un costo beneficio, porque si nos pueden decir que no es viable, este momento la compra de los camiones compactadores, entonces con una corrida financiera si es más viable y sobre todo deja mayor claridad para cada uno de nosotros, pero si poder tener con números claros y formados aquí al Pleno del Cabildo. **El Presidente Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... a mi si me gustaría hacer el uso de la voz yo entiendo perfectamente que este tema ha sido político pero al final de cuentas la verdad de manera personal me siento satisfecho, nosotros ahorita hemos rescatado 6 camiones de los nuestros y vamos por otros y vamos por otros 2 precisamente por eso le estamos bajando la carga del arrendamiento, nos vamos a quedar con 4, tenemos 6 reparados y vamos a ver cómo nos van a funcionar, quisimos ahorrar y precisamente, por ese problema que traemos en el presupuesto de ejercer la compra pero si estamos completamente decididos que para el próximo año iríamos ya por o sea con más experiencia ya habiendo tenido ya la experiencia de trabajar con los 6 usados nuestros más los 4 nuevos o sea para ver ya con números con una experiencia real ver si realmente vale la pena ir y la compra, **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** nuevamente manifiesta... Todo esto está muy bien no se cuestiona el hecho de que está trabajando de que le veas pero yo la invitación que hago es a trabajar todos. En uso de la voz. **El C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** nuevamente manifiesta... nada más para atender la petición de la Regidora Isis, comentarles que el trabajo que se hizo para esta licitación para tomar la determinación costo beneficio si era arrendamiento adquisición si se hizo también, el gran problema que tenemos como Ayuntamiento y no es desconocimiento de nadie, la única modalidad financieramente hablando viable era el arrendamiento. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifiesta... para complementar lo que acaba de decir el compañero Tesorero yo me estoy a favor de rentar los camiones miren ahorita menciono el compañero Regidor Ángel que anda sobre Millón y Medio casi le anda llegando un camión de esos sobre los 2 Millones de pesos, si se descompone ya nos quedamos con uno vamos a tener que meter dinero para arreglarlo y mientras tanto el operador de ese camión está ganando, en cambio se rentan los 4 camiones se descompone la empresa tiene la obligación de mandarnos otro al siguiente día, entonces yo le veo ahí una ventaja muy importante y la verdad como dice el tesorero para tener los 5 Millones va a estar en chino porque no es broma, va a parecer a broma cuando iniciamos aquí en esta administración servían las botellitas de a medio y ya vamos en cuartito es cuánto. - - - - -



- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el presidente municipal manifestó sigue el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta anual y poder apertura el ejercicio fiscal 2019. Solicitándole al **Regidor Sergio Anguiano Michel** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal de lectura al dictamen, mismo que solicitó la dispensa de la lectura, **el Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración dicha dispensa, resultando aprobado por unanimidad de votos. El cual transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

La COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Múnicipes **SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Sindico, JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA, Regidor, ELIOSA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidor,** el primero de los mencionados con el carácter de Presidente de la Comisión y los demás con el de Secretarios de la misma Comisión, con fundamento en los artículos 12 fracción I, 13, fracciones I, III, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículos 42, 45 fracción IV, Inciso j) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 87, 91 fracciones I, II, 92, 94 fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV, 117 y 118 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019, y en consecuencia elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo y

ANTECEDENTES:

- 1.- El MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario del H. Ayuntamiento envió mediante Oficio a la Comisión de Hacienda Municipal el Dictamen de Procedimiento del Expediente No.48/2019 referente a la solicitud por parte del Tesorero Municipal C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN, respecto a LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente, y en su caso sea remitido al pleno del H. Cabildo para su aprobación.
- 2.- La Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, y discutir la PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo.
- 3.- En vista de lo anterior, y a convocatoria del Regidor SERGIO ANGUIANO MICHEL, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a los Integrantes de la misma a Sesión de la aludida Comisión, así mismo se le invito a dicha Sesión al Tesorero Municipal para que explicara ampliamente a los integrantes misma la propuesta de transparencia y ampliación presupuestales y se aclarara las dudas que pudieran surgir, y la referida Sesión

se llevó a cabo el día 02 de Marzo del año 2019, en la sala de juntas de Regidores de la Presidencia Municipal, a fin de analizar y discutir la PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019, y en su caso dictaminar la propuesta ya mencionada.

4. En este sentido, los integrantes presentes en la Sesión de la Comisión en comento, en la fecha y hora ya señalada en el punto que antecede, una vez habiendo escuchado el planteamiento de la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales por parte del Tesorero Municipal, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo sea aprobado a por el Pleno del H. Cabildo.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – Es facultad de los municipios el administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos, en Materia de Hacienda Pública, autorizar transferencias presupuestales; de conformidad con el artículo 45 fracciones IV, Incisos a), j) de la Ley del Municipio Libre, así mismo es facultad de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales tal como lo disponen los artículos 12 fracción I, 13 fracción III, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, artículos 97 fracción IV, 117 y 118 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- La Tesorería Municipal tiene facultadas para solicitar transferencias, modificaciones o creaciones de nuevas partidas, así como ampliaciones presupuestaria, previo dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, misma que podrá proponer al H. Cabildo la aprobación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracciones IV y V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

TERCERO.- El presente dictamen se analizó y discutió tomando en consideración que existe un Presupuesto de Egresos debidamente aprobado por el ejercicio fiscal 2018, y no obstante de que los integrantes del actual Cabildo no aprobamos el presupuesto del año anterior, en virtud de entrar en funciones a partir del día 15 de Octubre del año 2019, sin embargo, no es óbice para autorizar la PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019, máxime que se tienen facultades señaladas en la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como en el Reglamento del Gobierno Municipal del H.

Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y así estar en posibilidades de que la Tesorería Municipal inicie el cierre de la cuenta pública anual, así como aperturar el ejercicio fiscal 2019; y en consecuencia este H. Ayuntamiento una vez habiendo cerrado la cuenta pública anual, este en tiempo y forma de remitir debidamente aprobada al Congreso del Estado la cuenta pública anual y dar cumplimiento con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG).

CUARTO.-- En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos, es **FACTIBLE DICTAMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019,** por lo que tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

UNICO.- El Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA; con fundamento en el artículo 115., fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracciones II y IV, 91, 94 fracción I, de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 7 fracción I, 8, fracciones IV y V, 13 fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, artículos 42, 45, fracción IV, incisos a), j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1,2,3 fracciones I, II, III, 4,5, 7, 15, 25, 28, 30, 47, 55 fracción V, 65, 66, 68, 72,75, 87,88, 91 fracciones I, II, 94 fracción I, 95 fracción I, 96 fracción I, 116, 117,118 y 119, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018., PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019,** dichas transferencias y ampliaciones presupuestarias finales se detallan en el ANEXO 1, que se adjunta al presente dictamen. Así lo acordaron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a los 02 (dos) días del mes de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve).

SERGIO ANGUIANO MICHEL

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

SECRETARIO

SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES

SECRETARIO

ELOÍSA CHAVARRIAS BARAJAS

SECRETARIO

JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA

SECRETARIO



ANEXO 1

**PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACION
PRESUPUESTALES FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018.,
PARA INICIAR EL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y
PODER APERTURAR EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

91

6



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UP U	UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
01-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		1,125.26
02-01-01	01-03-02-04	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		200.00
02-01-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		208.00
02-01-01	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		251.40
02-02-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		297.19
02-02-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		600.00
02-02-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		1,608.00
02-03-01	01-03-02-05	AGUINALDO		34,130.68
02-03-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,347.20
02-03-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		698.00
02-03-01	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		614,082.03
02-03-01	04-04-05-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		84,261.39
03-01-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES		
03-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	1,076.98	
03-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		4,466.20
03-01-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		2,987.06
03-01-01	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		376.74
03-01-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		804.65
03-01-02	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES		1,688.00
03-02-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	2,153.96	
03-02-01	03-09-04-01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		2,406.20
03-03-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES		
03-04-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	4,307.92	
03-04-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES		1,941.04
03-04-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,153.96	
03-04-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		582.50
03-04-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		2,260.25
03-04-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,730.60
03-04-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		5,277.10
03-04-01	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		1,888.40
03-04-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		419.98
03-05-01	01-03-02-05	AGUINALDO		3,033.25
03-05-01	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		1,897.95
03-05-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		14,524.00
03-05-03	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		2,195.77
03-05-04	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		1,001.88
03-05-05	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		2,201.30
03-05-05	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		466.43
				3,600.00

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 1



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UP U	UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-05-06	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		2,201.85
03-05-07	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		7,192.32
04-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		489.50
04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		14,373.99
04-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		150.68
04-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		115.37
04-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,394.50
04-01-01	03-04-02-01	SERVICIOS DE COBRANZA		1,000,000.00
04-01-01	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS		3,217.93
04-01-01	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		798.56
04-01-01	08-01-06-00	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		19,321.40
04-01-01	09-09-01-03	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ACREEDORES DIVERSOS	14,525,070.52	
04-02-01	01-01-03-01	SUELDO		34,507.87
04-02-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL		230.40
04-02-01	01-03-02-05	AGUINALDO		56,272.22
04-02-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		1,527.76
04-02-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		3,609.30
04-02-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		2,285.00
04-02-01	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		1,200.00
04-02-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,944.00
04-02-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		492.00
04-03-01	01-03-02-05	AGUINALDO		96,247.36
04-03-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	5,384.90	
04-03-01	01-05-02-00	INDEMNIZACIONES		0.06
04-03-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		2,406.20
04-03-01	01-05-04-47	COMISIONES SINDICALES	4,543.12	
04-03-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		5,000.00
04-04-01	01-03-02-05	AGUINALDO		228,027.24
04-04-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	2,153.96	
04-04-01	01-05-02-00	INDEMNIZACIONES		0.24
04-04-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		8,181.08
04-04-01	01-05-04-47	COMISIONES SINDICALES	4,543.12	
04-04-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		10,594.84
04-04-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		668.40
04-04-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		2,144.01
04-04-01	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		7,540.00
04-04-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		115.88
04-04-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		2,093.34
04-05-01	01-01-03-01	SUELDO		26,341.50
04-05-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		3,849.92

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 2



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UPU	UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
04-05-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,693.59
04-05-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		1,948.92
04-06-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		3.00
04-06-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		204.52
04-06-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		1.05
04-06-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		279.24
04-06-01	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		40,001.92
04-06-01	03-01-07-01	SERVICIOS DE INTERNET.		1,452.09
04-06-01	03-01-09-03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN		6,960.00
04-06-01	03-02-07-05	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO		40,846.60
04-06-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		19.97
04-06-01	05-01-05-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,707.20
04-06-01	05-06-05-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		5,552.68
04-07-01	01-01-03-01	SUELDO		19,847.81
04-07-01	01-03-02-05	AGUINALDO		28,186.97
04-07-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES		
04-07-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	1,076.98	
04-07-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		17,466.86
04-07-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		3,609.30
05-01-01	01-04-03-01	RCV		1,120.59
05-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		117,325.72
05-01-01	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		7,846.04
05-01-01	03-02-03-03	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	786.24	
05-01-01	03-04-05-01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.		7,193.98
05-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		101,519.71
05-01-01	03-09-02-03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES		798.55
05-02-01	01-01-03-01	SUELDO		3,009.60
05-02-01	01-03-02-04	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		15,263.88
05-02-01	01-03-02-05	AGUINALDO		0.17
05-02-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		113,426.17
05-02-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		590.27
05-02-01	01-05-02-00	INDEMNIZACIONES		14,540.45
05-02-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		0.42
05-02-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		2,290.39
05-02-01	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE		1,753.68
05-02-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,754.84
05-02-01	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		1,706.07
05-03-01	01-03-02-05	AGUINALDO		4,429.02
				20,074.71

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 3



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UP U UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
05-03-01	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	1,076.98	
05-03-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		3,516.96
05-04-01	01-03-02-05 AGUINALDO		55,450.72
05-04-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		1,000.00
05-05-01	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL		3,176.52
05-05-01	01-03-02-05 AGUINALDO		218,507.42
05-05-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		697.83
05-05-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,807.03
05-05-01	03-03-06-03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN		3,229.20
05-05-01	05-02-01-00 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		2,000.00
06-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		4,142.06
06-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		2,747.52
06-01-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS		20.10
06-01-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		564.00
06-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,860.00
06-01-01	03-03-06-03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN		6,158.61
06-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		2,646.84
06-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		2,104.33
06-02-01	01-01-03-01 SUELDO		18,102.52
06-02-01	01-03-02-05 AGUINALDO		42,000.00
06-02-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		1.28
06-02-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		4,234.14
06-02-01	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		4,826.09
06-04-01	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL		693.44
06-04-01	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	1,076.98	
06-04-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		876.10
06-04-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,981.30
06-04-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		152.13
06-04-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	1,162.64	
06-05-01	01-03-02-05 AGUINALDO		20,511.02
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO		46,027.93
07-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		88,242.65
07-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		3,700.00
07-01-01	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	2,153.96	
07-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	0.08	
07-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		2,620.60
07-01-01	02-06-01-02 DIESEL		28.58
07-03-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		2,772.20
07-04-01	01-01-03-01 SUELDO		12,414.80

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 4



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UPU	UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
07-04-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		83.35
07-04-01	01-03-02-05	AGUINALDO		10,027.88
07-04-01	01-03-02-05	AGUINALDO		83,967.64
07-04-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	1,076.98	
07-04-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		15,743.82
07-04-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		962.48
07-04-01	02-06-01-02	DIESEL		327.91
07-04-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		2,614.61
07-04-01	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		714.38
07-04-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		104.41
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		17,883.24
08-01-01	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA		995.57
08-01-01	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		575.58
08-01-01	02-06-01-01	GASOLINA		1,184,980.59
08-02-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL		5,722.62
08-02-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	2,153.96	
08-02-01	02-09-09-01	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		417.12
08-02-01	03-05-07-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		6,139.01
08-03-01	01-01-03-01	SUELDO		4,876.75
08-03-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL		5,448.09
08-03-01	01-03-02-05	AGUINALDO		318,663.89
08-03-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	1,076.98	
08-03-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,183.14
08-03-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		4,590.75
08-03-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		3,514.96
08-03-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		4,649.71
08-03-01	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA		785.03
08-03-01	02-05-02-01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.		4,344.38
08-03-01	02-06-01-02	DIESEL		1,155.77
08-03-01	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,821.83
08-03-01	03-05-01-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES		21,267.35
08-03-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		14,103.54
08-04-01	01-01-03-01	SUELDO		16,838.00
08-04-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		612.24
08-04-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		1,056.82
08-04-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		871.76
08-04-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		420.46
08-04-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		2,589.89
08-04-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		3,093.31
08-04-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,293.10	

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 5



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136 Fecha : 31/12/2018 Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UP U	UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
08-04-01	05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		10,000.00
08-05-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		152.65
08-05-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		21.12
08-05-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		81.97
08-05-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		62.76
08-05-01	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		1,767.81
08-05-01	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		4,958.76
08-06-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL		357.23
08-06-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	1,076.98	
08-06-01	01-05-04-35	BONO DÍA DEL PADRE		1,584.72
08-06-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		8,648.65
08-06-01	02-04-06-02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		11,475.76
08-06-01	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		4,900.00
08-06-01	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30.33
08-06-01	03-01-01-01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		1,794,980.72
08-06-01	03-01-01-02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		4,163,801.37
08-06-01	03-04-03-02	SERVICIOS DE RECAUDACION		52,286.36
08-06-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		649.60
09-01-01	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS		3,218.40
09-02-01	01-03-02-05	AGUINALDO		279.85
10-01-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,068.92
10-01-01	02-06-01-01	GASOLINA		2,906,011.57
10-01-01	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL		57.20
10-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		2,950.79
10-02-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	2,153.96	
10-02-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,277.62
10-02-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		503.82
10-02-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,438.63
10-02-01	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,487.58
10-02-01	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		100.00
10-02-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		3,342.02
10-02-01	02-04-06-02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		616.29
10-02-01	02-08-02-02	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		2,100.00
10-02-01	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		2,391.00
10-02-01	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL		7,510.64
10-02-01	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		483.80
10-02-01	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		11,087.70
10-02-01	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		48.71
10-02-01	03-09-06-02	EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL		8,555.60
10-02-01	03-09-09-01	OTROS SERVICIOS GENERALES		6,300.00

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 6



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04136

Fecha : 31/12/2018

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE

Concepto : TIPO:

FECHA DE SESION:

UP U UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
10-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,246.80
10-03-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		50.08
10-03-01	03-03-06-03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN		793.36
10-04-01	01-03-02-05 AGUINALDO		4,883.91
10-04-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		94.80
10-05-01	02-07-01-01 UNIFORMES		1,703.63
10-05-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		2,237.44
10-05-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		700.18
12-01-03	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		81,140.00
12-01-04	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		62,450.00
12-01-05	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		178,516.67
TOTALES		\$14,581,989.77	\$14,581,989.77

Fecha : 19/02/2019 07:13:43 p. m.

Pág.: 7

13



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04137 Fecha : 31/12/2018 Tipo: 2-01 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE
Concepto : IZ

UP UR UE	Clasificación por Rubro de Ingreso	Ampliaciones	Reducciones
04-04-01	01 01 01 01 - BOX Y LUCHA LIBRE		847.00
04-04-01	01 01 01 02 - TEATROS		1,240.00
04-04-01	01 01 01 03 - CORRIDAS DE TOROS		8,370.00
04-04-01	01 01 01 04 - CHARREADAS Y JARIPEOS	13,111.00	
04-04-01	01 01 01 05 - CIRCOS Y CARPAS		1,290.00
04-04-01	01 01 01 06 - PRESENTACIONES ARTISTICAS		569.63
04-04-01	01 01 01 08 - PALENQUES DE GALLOS		579.33
04-04-01	01 01 01 09 - OTROS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	297,920.70	
04-04-01	01 02 01 01 - IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO		385,688.29
04-04-01	01 02 01 02 - IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO		383,101.29
04-04-01	01 02 01 03 - IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		867,294.06
04-04-01	01 02 01 04 - IMPUESTO PREDIAL PARCELAS		24,918.87
04-04-01	01 02 01 06 - DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO		171,712.61
04-04-01	01 02 01 07 - DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS		624,613.59
04-04-01	01 03 01 00 - IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES		2,160,345.92
04-04-01	01 07 01 01 - GASTOS DE EJECUCIÓN	113,827.87	
04-04-01	01 07 01 02 - MULTAS	325,293.13	
04-04-01	01 07 01 03 - RECARGOS		1,353,185.53
04-04-01	01 07 01 06 - DESCUENTOS EN RECARGOS	863,162.60	
04-04-01	01 07 03 02 - MULTAS		8,051.65
04-04-01	01 07 03 03 - RECARGOS	8,255.02	
04-04-01	04 01 01 01 - ESTACIONAMIENTO AUTOMÓVILES DE SITIO		2,269.63
04-04-01	04 01 01 06 - USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	338,140.82	
04-04-01	04 01 01 08 - OTROS NO ESPECIFICADOS	16,892.77	
04-04-01	04 03 01 00 - SERVICIOS MÉDICOS		23,197.39
04-04-01	04 03 02 01 - RECAUDACION CFE		283,836.78
04-04-01	04 03 02 02 - RECAUDACION TESORERIA		41,853.80
04-04-01	04 03 03 00 - ASEO PÚBLICO		173,766.47
04-04-01	04 03 04 00 - CEMENTERIOS		117,549.83
04-04-01	04 03 05 00 - RASTRO	192,042.79	
04-04-01	04 03 06 00 - SEGURIDAD PUBLICA	16,459.66	
04-04-01	04 04 01 01 - PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		46,221.47
04-04-01	04 04 01 02 - PERMISOS DE REMODELACIÓN	40,457.98	
04-04-01	04 04 01 03 - PERMISO PARA DEMOLICIÓN	43,108.31	
04-04-01	04 04 01 05 - PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS		16,160.74
04-04-01	04 04 01 06 - PERMISO PARA BARDEOS	20,809.92	
04-04-01	04 04 01 09 - OTROS PERMISOS DE CONTRUCCIÓN	16,048.48	
04-04-01	04 04 01 10 - ALINEAMIENTOS		3,268.37
04-04-01	04 04 01 11 - DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		4,329.60
04-04-01	04 04 01 12 - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO	203.16	
04-04-01	04 04 01 13 - DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO		55,728.92

Fecha : 19/02/2019 05:07:50 p.m.

Pág.: 1



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04137 Fecha : 31/12/2018 Tipo: 2-01 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE
Concepto : IZ

UP UR UE	Clasificación por Rubro de Ingreso	Ampliaciones	Reducciones
04-04-01	04 04 01 14 - MEDICIÓN DE TERRENOS		39,155.01
04-04-01	04 04 01 15 - LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.	9,735.26	
04-04-01	04 04 01 16 - AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN	163,919.63	
04-04-01	04 04 01 17 - PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES		14,279.21
04-04-01	04 04 01 18 - PERMISO DE RELOTIFICACIÓN		29,975.25
04-04-01	04 04 01 20 - LICENCIA DE URBANIZACIÓN	86,121.93	
04-04-01	04 04 01 21 - AUTORIZACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN		321,975.23
04-04-01	04 04 01 23 - INCORPORACIÓN MUNICIPAL		2,938.85
04-04-01	04 04 01 24 - CERTIFICADO DE HABITALIDAD.	624.67	
04-04-01	04 04 01 25 - INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.	7,248.96	
04-04-01	04 04 02 01 - PUBLICIDAD PERMANENTE	16,281.89	
04-04-01	04 04 02 02 - PUBLICIDAD TRANSITORIA	903.67	
04-04-01	04 04 03 01 - EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	5,193.75	
04-04-01	04 04 03 02 - REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA		150,787.27
04-04-01	04 04 03 03 - CAMBIO DE DOMICILIO		1,958.41
04-04-01	04 04 03 04 - CAMBIO DE PROPIETARIO		1,660.51
04-04-01	04 04 03 05 - HORAS EXTRAS	222,715.11	
04-04-01	04 04 03 06 - PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	3,787.91	
04-04-01	04 04 03 07 - PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	75,095.72	
04-04-01	04 04 04 01 - EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE VIDEO JUEGOS Y SINFONOLAS		939.85
04-04-01	04 04 05 01 - EN OFICINAS	98,996.65	
04-04-01	04 04 05 03 - DIVORCIOS	327.94	
04-04-01	04 04 06 01 - COPIAS E IMPRESIONES	3,419.67	
04-04-01	04 04 06 02 - INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO		3,098.76
04-04-01	04 04 06 03 - AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES		53,685.91
04-04-01	04 04 06 04 - FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	28,216.05	
04-04-01	04 04 07 03 - AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL		1,713.56
04-04-01	04 04 07 04 - EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO DE PERIFONEO		31,101.88
04-04-01	04 04 07 23 - OTRAS CERTIFICACIONES	32,240.00	
04-04-01	04 04 08 02 - CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA		7,877.51
04-04-01	04 04 08 03 - SOLVENCIAS FISCALES		9,242.53
04-04-01	04 04 08 04 - CONSTANCIAS	14,829.29	
04-04-01	04 04 08 05 - REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD		55,938.52
04-04-01	04 05 02 00 - RECARGOS	5,000.38	
04-04-01	04 05 03 00 - GASTOS DE EJECUCIÓN		3,623.78
04-04-01	05 01 01 01 - VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,011.68	
04-04-01	05 01 01 02 - ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		203,455.63
04-04-01	05 01 01 03 - FORMAS IMPRESAS	25,651.77	
04-04-01	05 01 01 04 - PUBLICACIONES		13,849.35
04-04-01	05 01 01 10 - OTROS PRODUCTOS	1,440.72	
04-04-01	05 01 03 02 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	6,233.25	

Fecha : 19/02/2019 05:07:50 p.m.

Pág.: 2



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04137 Fecha : 31/12/2018 Tipo: 2-01 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE
 Concepto : IZ

UP UR UE	Clasificación por Rubro de Ingreso	Ampliaciones	Reducciones
04-04-01	05 01 03 03 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS		25,782.20
04-04-01	05 01 03 04 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN	135.63	
04-04-01	05 01 03 05 - OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10,006.44	
04-04-01	06 01 02 01 - MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		2,294,005.57
04-04-01	06 01 02 02 - RECARGOS DE MULTAS		5,362.34
04-04-01	06 01 09 01 - INTERESES		6,128.02
04-04-01	06 01 09 07 - OTROS		
04-04-01	08 01 01 00 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,279,902.48	
04-04-01	08 01 02 00 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,291,375.12	
04-04-01	08 01 03 00 - TENENCIA	4,902,361.56	
04-04-01	08 01 04 00 - ISAN	2,725.61	
04-04-01	08 01 05 00 - IEPS		787,673.37
04-04-01	08 01 06 00 - FONDO DE FISCALIZACIÓN	810,604.68	
04-04-01	08 01 07 00 - IEPS GASOLINA Y DIESEL	825,195.60	
04-04-01	08 01 09 00 - PARTICIPACION ARTICULO 3-B LCF	485,270.10	
			4,908,208.04
TOTALES		\$15,735,307.33	\$15,735,307.33

P

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Fecha : 19/02/2019 05:07:50 p.m.

Pág.: 3

16

X



MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio : 04138 Fecha : 31/12/2018 Tipo: 2-02 MODIFICACION POR AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto : TIPO: AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS.
 AUTORIZACION:
 ACUERDO:
 FECHA:

UP UR UE Clasificación por Rubro de Ingreso

04-04-01 08 01 01 00 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

	Ampliaciones	Reducciones
	12,987,780.11	
TOTALES	\$12,987,780.11	\$0.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Fecha : 19/02/2019 05:09:30 p.m.

Pag.: 1

17

[Handwritten mark]

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** pregunta que hay un ampliación por \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos) de adeudo de ejercicios anteriores por acreedores diversos, solicita lo explique. El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración haga uso de la voz el **Tesorero**, lo cual resultó aprobado por unanimidad. A continuación el **Tesorero Municipal** contesta la pregunta, fue una pregunta que ya se le hizo en la comisión y se hace en 2 grandes rubros, a una se le llama redistribución del presupuesto, lo que pregunta la **regidora** es, lo que le llamamos ADEFAS adeudos fiscales de ejercicios anteriores y no tiene un desglose por que es una cuenta acumulativa Que, cómo se originó es remitir todas las pólizas, estas debieron haber sido de adeudos 2017 y 2018. La **Regidora Eloísa Chavarría Barajas** pregunta, si son diferentes personas a las que se les debe y se entiende que es difícil enumerarlos todos, considera que si se debe explicar más para no tener dudas **Tesorero Municipal** contesta el soporte de transferencias así viene las partidas que aumentan y a las que se les disminuye, porque les faltó y a las que les sobro, sí entiendo lo quieren en el cuerpo del dictamen.

No habiendo más comentarios instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente de forma nominal, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación el **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la propuesta de transferencia y ampliación presupuestales finales del ejercicio fiscal 2018, para iniciar el cierre de la cuenta anual y poder apertura el ejercicio fiscal 2019**. Solicitando den su voto de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, a favor, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. y ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor. El **Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por unanimidad de votos de los 12 presentes.** -----

- - - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procediendo, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **Tesorero Municipal**, para realizar una trasferencia de partida presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones financieras de poder efectuar el pago de arrendamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos por el periodo del 16 de octubre de año 2018 al 15 de marzo del año 2019, solicitándole al **Secretario del Ayuntamiento**, mismo que procedió en los siguientes términos:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 57/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

06 DE MARZO DE 2019.

NATURALEZA: solicitud que presenta el Tesorero Municipal, para realizar una transferencia de partida presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones financieras de poder efectuar el pago de arrendamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos por el periodo del 16 de octubre de año 2018 al 15 de marzo del año 2019.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR UNA TRASFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES FINANCIERAS DE PODER EFECTUAR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS POR EL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE DE AÑO 2018 AL 15 DE MARZO DEL AÑO 2019.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE:

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 06 de Marzo del año 2019, se recibió una solicitud que dirigió el Tesorero Municipal, mediante oficio No. TSM/084/2019, mediante el cual solicita se someta a la consideración del Cabildo la autorización para realizar una transferencia de partida presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones financieras de poder efectuar el pago de arrendamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos por el periodo del 16 de octubre de año 2018 al 15 de marzo del año 2019.

SEGUNDO.- Que dicha transferencia se describe **REDUCIENDO** la Partida prepuestal correspondiente al ejercicio 2019, por concepto **CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURLAES** por \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y **AMPLIANDO** la Partida Propuestal correspondiente a **SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS** al ejercicio 2019 por \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),

TERCERO.- hace la aclaración que la **primera partida** se encuentra en adscripción de la Tesorería Municipal, y la **segunda** partida se encuentra en la adscripción de la **Dirección General de Servicios Públicos Municipales**.

CUARTO.- Con esto se dará cumplimiento a la propuesta que hizo la Síndico Municipal en el ACTA No. 15/2019 de 22 de enero del presente año, correspondiente a la décima segunda sesión extraordinaria de Cabildo.

RESUELVE:

- 1.- SE DISPENSE EL TURNO A COMISION, Por ser un asunto que ha tenido trascendencia de una sesión anterior, en la cual se da el cumplimiento, para tal efecto se propone se analice en este momento.
- 2.- SE PROCEDA A LA VOTACION RESPECTIVA, PARA LA APROBACION

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, declaró un receso de 5 minutos. Una vez reanudada después de 5 minutos, continuó la presente sesión.

El Presidente Municipal manifiesta que para dar seguimiento al primer resolutivo, es la **dispensa del turno a Comisión**, pregunta si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien manifiesta que sí se trajo la fundamentación, pero si falta la firma del representante legal del Ayuntamiento, solo como observación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. No habiendo más observaciones. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente a la **dispensa del turno a**

Comisión, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, manifestó que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente a la aprobación, de forma nominal. Procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el Tesorero Municipal, para realizar una transferencia de partida presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones financieras de poder efectuar el pago de arrendamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos por el periodo del 16 de octubre de año 2018 al 15 de marzo del año 2019. Solicitando lo hagan de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, se abstuvo, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACHEL Y ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, a favor, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor. El **Dr. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría con once votos a favor y una abstención.** -

LA SÍNDICO MUNICIPAL solicita quede asentado en el acta el motivo por el cual se abstuvo, es porque el contrato no viene firmado por el representante legal del Ayuntamiento. -----

--- Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta un dictamen mediante el cual se propone la autorización para la suscripción del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. Solicitándole a la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas para que de lectura al dictamen en su calidad de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que solicito la dispensa de la lectura y que resultó aprobado por unanimidad de votos, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN 01, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

CC. H. INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE TECOMAN, COLIMA. PRESENTES

Las suscritas Regidoras integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, sometemos a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se apruebe el convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Tecomán, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que en fecha 21 de febrero de 2019 en la Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo Municipal, en el desahogo de asuntos generales se presentó por la Sindico el proyecto de convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Tecomán, a fin de que fuera turnado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

II.- Mediante oficio número 136/2019, de fecha 26 de febrero del año en curso, el Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, remitió a esta Comisión el proyecto presentado en asuntos generales por la Síndico Municipal, consistente en el convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Tecomán; a fin de que sea analizado, discutido y en su caso dictaminado.

III.- La Presidenta de esta Comisión envió oficio a la Directora de Asuntos Jurídicos, con la finalidad que revisara el proyecto convenio de colaboración y visto bueno respectivo; dando respuesta mediante oficio número 138/2019.

IV. La Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión de trabajo del día 6 de marzo del año en curso, analizaron y dictaminaron respecto al proyecto de convenio de colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Tecomán.

En virtud de los antecedentes y motivos aquí vertidos, nos permitimos sustentar el dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES LEGALES:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracciones II, III y IV; y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en su artículo 90 fracción IV establecen de manera medular que, el Municipio está investido de personalidad jurídica propia y maneja su patrimonio conforme a la ley, así como administra libremente su hacienda la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.

2. La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción I inciso i), IV inciso a), señala que es facultad del Ayuntamiento celebrar convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el gobierno del Estado o con los particulares; así como el de administrar libremente su hacienda pública municipal.

3.- Que quienes deben suscribir los convenios de colaboración en primer término el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento de Tecomán; conforme a las facultades que le confieren los artículos 47 fracción I inciso c), 51 fracción II y III; 69 y 72 de la Ley del Municipio Libre, respectivamente.

4.- Que el objeto del convenio DAP-DF25-7-19 es establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) y su aplicación, que la Comisión Federal de Electricidad brindará a el Municipio de Tecomán; dicho convenio de acuerdo a la revisión realizada mediante oficio 138/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos es complemento al de suministro de energía eléctrica, estableciéndose obligaciones recíprocas entre las partes, entre las que destacan el informe de cuotas a recaudar, el destino del importe de DAP recaudado, entre otras especificadas dentro del convenio.

Con base a los antecedentes y fundamentos expuestos; así como por lo dispuesto en los artículos 55 fracción V, 65, 66, 67, 95 fracción I, 96 fracción I, 110 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, la **Comisión de Asuntos Jurídicos** emite el presente dictamen, por lo que se permite proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio Colaboración DAP-DF25-7-19 por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del derecho por concepto de alumbrado público (DAP) y su aplicación, que celebran por una parte el Municipio de Tecomán representado por el Ing. Elias Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal; la Licda. Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, y el Lic. Humberto Uribe Godínez, Secretario del Ayuntamiento y el C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Tesorero del Ayuntamiento; y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad suministrador de servicios básicos representada por su apoderado legal; documento anexo al presente dictamen, y que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Para efectos de la suscripción del convenio autorizado, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de cabal cumplimiento a lo ordenado.

ASÍ LO ACORDARON Y DICTAMINARON LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA, A LOS 6 SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019.

M.F. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS
REGIDORA PRESIDENTA

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA SECRETARIA

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente a la aprobación, de forma nominal. Procediendo el Mtro. Humberto Uribe Godínez, sometió a la consideración la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se propone la autorización para la suscripción del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - -

91
- - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, y agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **Viernes 08 de marzo del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las 14:20 horas, (catorce horas con veinte minutos), declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. - - - -

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

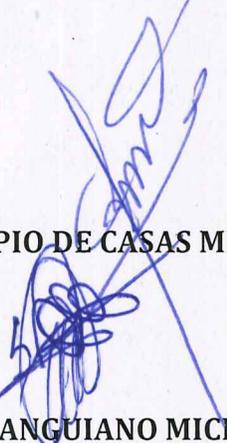
S. Karent Medina M.

DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA

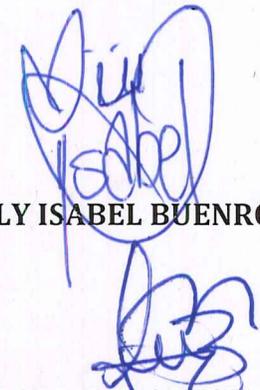
C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA



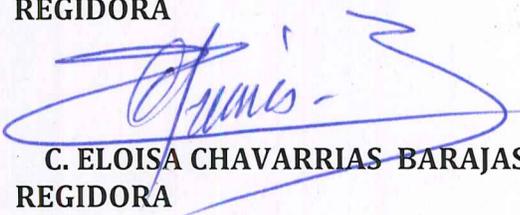
ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR



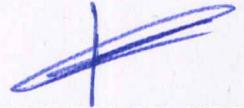
C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA



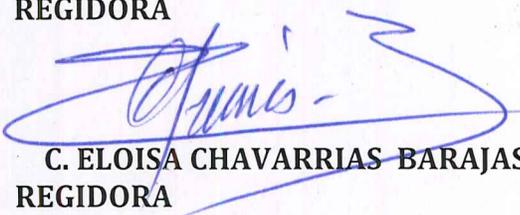
C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR



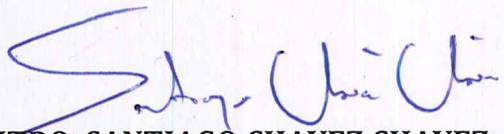
MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA



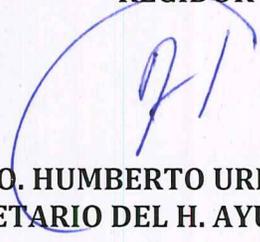
C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR



C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA



MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR



MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO